

PLAN UNERG CAMINOS Y HORIZONTES 2023 – 2030

Rector Dr. César Augusto Gómez García

MISIÓN:

Formar profesionales competentes y comprometidos, liderando a la vez la generación de conocimiento, innovación tecnológica y científica, para promover el desarrollo sustentable en la República Bolivariana de Venezuela.

VISIÓN:

Ser una universidad reconocida a nivel nacional e internacional por su excelencia académica y su contribución al conocimiento, a través de tecnologías y sistemas de información que faciliten la investigación y formación de profesionales altamente capacitados, y comprometidos con el desarrollo social, económico y cultural del país.



Líneas de Acción 2023-2030



Samuel Robinson

Política

1



Caminos y Horizontes

Academia e Investigación

3



Hábitat para la Formación y Acción

Infraestructura

4



Rómulo Gallegos

Proyectos

2



José Félix Ribas

Estudiantil

5



José Gregorio Hernández

Sabiduría para el Desarrollo

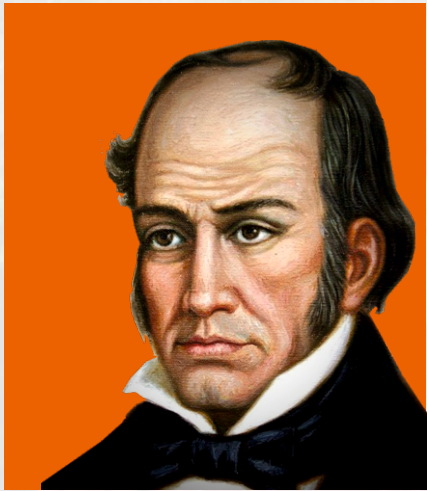
6



Antonio José de Sucre

Seguridad

7



Samuel Robinson Político

1

Objetivo General: Fomentar la libertad de pensamiento y la pluralidad de ideas, promoviendo el diálogo y el respeto hacia las diferentes posturas, facilitando la participación de estudiantes, profesores, personal administrativo y obrero, las distintas organizaciones y gremios que hagan vida en los procesos de toma de decisiones y en la elaboración de políticas institucionales que garanticen una gestión transparente y democrática.

Objetivos Específicos

1.1

Integrar la academia con el sector productivo y las organizaciones de base comunitaria del Poder Popular, a través de la transferencia de conocimientos, la formación de recursos humanos, la investigación aplicada y la prestación de servicios especializados.

1.2

Establecer una política de sustentabilidad y autogestión enfocada a la promoción de la sostenibilidad ambiental, social y económica, a través de la autogestión de los recursos y la toma de decisiones responsables, procurando que la comunidad universitaria participe activamente en la toma de decisiones y en la gestión de los recursos de la universidad, promoviendo la participación estudiantil, docente y administrativa en la definición de políticas y en la asignación de recursos.

1.3

Crear redes de colaboración y la promoción de la transferencia de conocimiento y experiencias entre las instituciones, organizando actividades con visión prospectiva a través de conferencias, seminarios y talleres conjuntos, realización de investigaciones colaborativas y la implementación de programas de intercambio de estudiantes y profesores.

1.4

Supervisar y evaluar el desempeño de las diferentes áreas y procesos, con el objetivo de garantizar la calidad y eficiencia en la gestión de la universidad, generando indicadores de eficacia y eficiencia, los cuales permitan medir el logro de los objetivos y metas establecidas por la universidad. Estos indicadores deben abarcar áreas como la calidad académica, la eficiencia administrativa, la satisfacción estudiantil y de los distintos de procesos administrativos.

1.5

Lograr que la población estudiantil se involucre en iniciativas de participación ciudadana, como la organización de debates, foros y movilizaciones en torno a temas de interés público.

1.6

Facilitar espacios para la formación ciudadana, donde se fomente el compromiso social y la responsabilidad política.

1.7

Establecer un programa comunicacional en redes y medios sociales, el cual permita a los estudiantes y profesores expresar sus opiniones, organizar movimientos y promover cambios en la universidad, estableciendo las reglas para su uso responsable y crítico, lo cual evite la manipulación y garantice un diálogo político constructivo.



1.8

Establecer y asegurar el cumplimiento de reglas y normativas para garantizar la transparencia y la equidad en los procesos electorales, tanto de asociaciones estudiantiles, como de gremios de profesores y organizaciones de índole sindical, consejos de trabajadores, entre otros.

1.9

Promover acciones que permitan el desarrollo integral de los estudiantes y profesores en el aspecto social y gremial dentro de la universidad, brindándoles la oportunidad de participar en actividades extracurriculares, establecer relaciones sociales y profesionales.

1.10

Establecer objetivos estratégicos que permitan a la universidad seguir avanzando en tiempos de crisis, desarrollado proyectos sustentables que permitan enfrentar desafíos financieros, cambios en la demanda y empleabilidad, fomentando la creatividad, innovación y adaptación, brindando apoyo a los estudiantes y garantizando la calidad de la educación superior.

1.11

Crear un programa que permita a la Universidad abordar las comunidades "Universidad en la Calle", el cual ofrezca un enfoque educativo alternativo que lleve la educación a comunidades marginadas o de difícil acceso, implementando programas educativos y de capacitación en trabajo social en áreas urbanas o rurales, donde las personas no tengan acceso a la educación formal, brindándole las herramientas para abordar y resolver los problemas sociales que enfrentan, a través de la cursos, talleres y capacitaciones en temas como técnicas eficientes de producción agropecuaria, derechos humanos, igualdad de género, salud mental, violencia doméstica, entre otros.

**Samuel
Robinson**



Político





Rómulo Gallegos

Proyectos

2

Objetivo General: Planificar, coordinar y ejecutar proyectos que contribuyan al logro de los objetivos estratégicos y académicos de la universidad, identificando oportunidades de mejora, diseñando proyectos que aborden estas necesidades, gestionando los recursos necesarios para su ejecución y evaluando los resultados obtenidos, promoviendo buenas prácticas y brindando apoyo y capacitación a los diferentes actores involucrados en la gestión de proyectos.

2.1

Incursionar en proyectos de diferentes áreas dentro de la Producción Agropecuaria (ganado vacuno, porcino, apícola, avícola, caprino, piscícola, siembra, otros), como la mejora de técnicas de cultivo, la implementación de sistemas de riego eficientes, el desarrollo de nuevos productos agropecuarios, el estudio de la biodiversidad en los sistemas agrícolas, entre otros, con la finalidad de transferir tecnologías y saberes al poder popular, en el marco de la responsabilidad social.

2.2

Establecer un Consejo Técnico Productivo, a través del cual se puedan planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades académicas y productivas de la universidad. Este consejo estará conformado por representantes de los diferentes sectores de la universidad, incluyendo a los docentes, estudiantes, trabajadores administrativos y representantes de aliados estratégicos, teniendo la responsabilidad de fomentar una cultura de emprendimiento y la innovación en la universidad, promoviendo la formación de profesionales altamente capacitados y comprometidos con el desarrollo económico y social del país.

2.3

Promover y facilitar los emprendimientos sociales para la preparación de proyectos especiales sustentables que busquen solucionar problemáticas sociales o ambientales, como la creación de productos sostenibles o servicios para comunidades desfavorecidas.

2.4

Propiciar la investigación aplicada para el desarrollo de proyectos de investigación científica y tecnológica, que generen conocimiento y aplicarlo en la creación de productos o servicios innovadores, tanto en los centros experimentales de producción, como a través de alianzas estratégicas con empresas especializadas, integrando a la población estudiantil, profesores y al poder popular como elementos protagonistas que permita consolidar este hecho experimental.

2.5

Promover políticas que impulsen estrategias alternativas de relación armónica entre el hombre y la naturaleza a fin de garantizar el uso consciente, óptimo y sostenible de los recursos naturales y el ambiente, valorando los procesos y ciclos de la naturaleza.

2.6

Establecer convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, del sector público o privado, con la finalidad de rescatar espacios productivos de la universidad, o la creación de nuevos centros experimentales de producción agropecuarios.

2.7

Establecer convenios y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales, del sector público o privado, que permitan el desarrollo de proyectos de ingeniería de sistemas informáticos, tecnológicos.

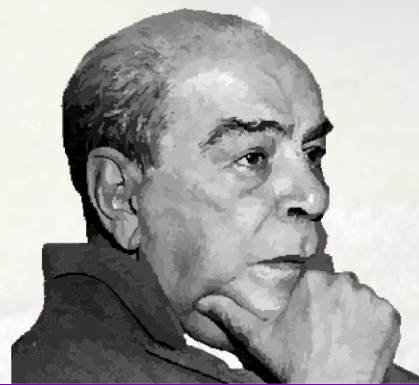


2.8

Promover la investigación, la innovación y la transferencia de conocimiento a través de los distintos espacios productivos (laboratorios, centros de investigación, tierras, etc.) propiedad de la universidad, permitiendo a los estudiantes y profesores desarrollar proyectos, emprender negocios y contribuir al desarrollo socioeconómico de la universidad.

2.9

Fomentar la creación de nuevas sedes y aulas móviles en los distintos estados del país.



**Rómulo
Gallegos**

Proyectos





Camino y Horizontes

Academia e Investigación

Objetivo General: Fomentar el avance del conocimiento en diversas áreas del saber a través de la generación de nuevo conocimiento, la formación de profesionales altamente capacitados y la difusión de los resultados obtenidos, promoviendo la investigación, innovación y desarrollo en el ámbito agro productivo y tecnológico, involucrando a estudiantes, profesores y al poder popular.

3.1 Recuperar y preservar los valores y principios que hacen de universidad un lugar de excelencia académica y formación integral.

3.2 Promover la investigación y la innovación en la universidad, incentivando la generación de conocimiento y la aplicación de este en beneficio de la sociedad, permitiendo la creación de espacios y recursos para la investigación, así como la promoción de la colaboración entre universidades y otros actores del sector público y privado, vinculados con el poder popular en general.

3.3 Promover una cultura de respeto y valoración de la educación superior, tanto por parte de los estudiantes como de los docentes y la sociedad en general, fomentando la responsabilidad y compromiso de los estudiantes con su formación, así como el reconocimiento de la labor docente y su importancia en el desarrollo de la sociedad.

3.4 Enfocar la enseñanza y formación de los estudiantes a través de mallas curriculares de calidad, que les permitan adquirir conocimientos actualizados teóricos y prácticos en su campo de estudio, desarrollando habilidades de pensamiento crítico, análisis y resolución de problemas, así como fomentar la ética y los valores en los estudiantes.

3.5 Contribuir al avance del conocimiento en diversas disciplinas, propiciando la investigación, estudios y experimentos que permita el descubrimiento de nuevos hallazgos, desarrollar teorías y aplicar soluciones innovadoras a problemas existentes.

3.6 Propiciar la investigación para ampliar los límites del conocimiento humano y generar impacto en la sociedad.

3.7 Desarrollar una imagen institucional coherente y reconocible, que se refleje en los diferentes materiales de comunicación, como folletos, carteles, sitio web, redes sociales, entre otros.

3.8 Realizar estudios de opinión para conocer las necesidades y expectativas de la comunidad universitaria y poder adaptar las acciones de comunicación en función de ellas.

3.9 Establecer las medidas de control para asegurar el cumplimiento de las normas y reglamentos académicos de la universidad, garantizando la calidad y la transparencia en los procesos académicos.



3.10

Evaluar y verificar el cumplimiento de los requisitos académicos, como la planificación de los programas de estudio, la gestión de los docentes y la evaluación de los estudiantes.

3.11

Establecer un programa de formación de investigadores en la universidad para fomentar la investigación científica y el desarrollo de nuevos conocimientos, a través del cual se proporcione a los estudiantes y profesores, las habilidades y herramientas necesarias para llevar a cabo jornadas de investigaciones de calidad, así como para promover el pensamiento crítico y la capacidad de análisis.

3.12

Fortalecer la autonomía universitaria, garantizando la libertad de cátedra y de investigación, así como la participación de la comunidad universitaria en la toma de decisiones. Esto implica la defensa de la autonomía frente a cualquier intento de intervención política o económica que pueda afectar la calidad y la integridad de la educación superior.

3.13

Promover la inclusión y la equidad en el acceso a la educación gratuita y de calidad, garantizando que todas las personas tengan igualdad de oportunidades para acceder y permanecer en la universidad, implementando políticas de becas y apoyo económico, así como la eliminación de barreras y discriminaciones que puedan limitar el acceso de determinados grupos sociales.



***Caminos
y Horizontes***

Academia e Investigación





Hábitat para la Formación y Acción Infraestructura

Objetivo General: Ampliar las oportunidades de acceso a la educación superior y mejorar la calidad del Sistema Universitario mediante la realización de obras de infraestructura que permitan ofrecer estudios en un hábitat universitario de óptimo nivel.

4.1

Construir conocimiento tejiendo áreas especializadas que abordan el hábitat desde lo físico, lo social, lo económico, lo simbólico, lo jurídico y lo político. El hábitat unergista está llamado a constituirse en un espacio transdisciplinario de conocimiento e intervención, y en esta construcción la Universidad está llamada a jugar un papel fundamental poniendo en juego las dimensiones de su función social: academia, investigación, docencia y extensión universitaria.

4.2

Ejecutar nuevas obras en los predios de la universidad, escuelas de pregrado y sede de postgrado, así como también ampliaciones, culminación de proyectos, reparaciones y mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones existentes.

4.3

Adquirir el mobiliario para facilitar los procesos de enseñanza y ejecución del trabajo del personal que presta sus servicios en la universidad, respetando los principios ergonómicos, costos y arquitectura universitaria.

4.4

Adecuar todos los espacios universitarios con iluminación apropiada estableciendo las articulaciones interinstitucionales para lograr la adquisición de luminarias, la adecuación de tendidos eléctricos, transformadores y postes.

4.5

Establecer programas de mantenimiento correctivo y preventivo de las distintas áreas universitarias (administrativas, clínicas odontológicas y servicios médicos, sedes, áreas verdes, de esparcimiento, deportivas, culturales, comedor, laboratorios, biblioteca, educativas y productivas).

4.6

Preparar proyecto para culminar la construcción del nuevo edificio en el área de salud.

4.7

Adecuar los espacios físicos para el óptimo y confiable funcionamiento del Sistema de Control de Estudio - DACE, tanto en el área de Pregrado como en el de Postgrado de manera independiente.

4.8

Preparar y presentar para su aprobación un proyecto para culminar la construcción del Aula Magna de la Universidad.

4.9

Establecer las articulaciones interinstitucionales necesarias para optimizar la Vialidad Interna que permite el acceso a los distintos espacios de la universidad.



José Félix Ribas Estudiantil



Objetivo General: Garantizar el bienestar integral de la población estudiantil, proporcionando servicios y recursos que promuevan su salud física, mental y emocional, y creando un entorno seguro y favorable para su desarrollo académico y personal.

5.1

Proteger y garantizar los derechos y deberes de los estudiantes, profesores y personal administrativo en el ámbito universitario. Esto implica que todas las acciones y decisiones tomadas por las autoridades universitarias deben estar basadas en el marco legal y respetar los principios de legalidad, igualdad, transparencia y debido proceso.

5.2

Asegurar que todas las personas tengan acceso a una educación gratuita y de calidad sin importar su origen socioeconómico, género, raza u otra condición.

5.3

Promover y fomentar la salud y el bienestar de los estudiantes universitarios, brindando información, recursos y actividades que contribuyan a su desarrollo integral, estableciendo como propósito principal mejorar la calidad de vida de los estudiantes, tanto en el ámbito físico como mental, emocional y social, a través de herramientas y estrategias que les permitan adoptar estilos de vida saludables, gestionar el estrés, prevenir enfermedades, promover la actividad física, la alimentación balanceada y el autocuidado.

5.4

Organizar eventos y actividades académicas, culturales y deportivas, que promuevan la participación y la integración de la comunidad universitaria.

5.5

Asegurar la participación de los estudiantes con voz y voto en las decisiones que afectan su educación, a través de la participación en consejos estudiantiles, asambleas y otras instancias de toma de decisiones.

5.6

Mejorar las condiciones físicas de los establecimientos educativos, como salones de clases adecuados, comedor, espacios comunes, bibliotecas y laboratorios bien equipados.

5.7

Propiciar y asegurar un ambiente donde los estudiantes puedan ejercer libremente sus derechos, como el derecho a la libertad de expresión, a la organización estudiantil, a la seguridad y a la igualdad de género.

5.8

Fomentar la igualdad de oportunidades y facilitar el acceso a la educación superior a aquellos estudiantes talentosos pero con limitaciones económicas, a través de un programa de becas universitarias que brinden apoyo económico a aquellas personas que desean continuar sus estudios superiores pero no cuentan con los recursos necesarios para hacerlo.

5.9

Promover un estilo de vida saludable y equilibrado entre los estudiantes a través de un programa de deporte y recreación en la universidad, permitiendo además el trabajo en equipo, la sociabilidad, el liderazgo y la gestión del tiempo, alivio del estrés académico y mejoraras al bienestar general de los estudiantes.

5.10

Garantizar un sistema de transporte eficiente, seguro y sostenible para toda la comunidad universitaria, facilitando el acceso a las instalaciones educativas y promoviendo la movilidad sostenible.



**José Gregorio
Hernández**

Sabiduría para el Desarrollo

Objetivo General: Asegurar un ambiente propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral académico de los estudiantes, profesores y demás integrantes de la comunidad universitaria, fomentando además el respeto mutuo, la tolerancia, la convivencia pacífica a través del diálogo y la solución pacífica de conflictos, previniendo y combatiendo cualquier forma de violencia o discriminación.

6.1 Implementar políticas y programas que garanticen el bienestar de los miembros de la comunidad universitaria, asegurando el acceso a servicios de salud, apoyo psicológico, así como la promoción de un ambiente inclusivo y libre de discriminación.

6.2 Crear espacios de participación de los estudiantes, profesores y personal administrativo en la toma de decisiones y en la generación de propuestas para mejorar la calidad educativa y la vida universitaria.

6.3 Considerar la inclusión y diversidad al revisar y adecuar el estatus de los profesores, asegurando que se promueva la igualdad de oportunidades y se evite cualquier forma de discriminación.

6.4 Evaluar y ajustar las condiciones laborales, categorías, roles y responsabilidades de los profesores, como proceso necesario para adaptarse a cambios en las políticas educativas universitarias, demandas de los estudiantes, avances en la investigación académica, estableciendo criterios claros y objetivos para evaluar el desempeño de los profesores, lo cual pueda influir en su categoría, promoción y reconocimiento.

6.5

Implementar programas de desarrollo profesional para los profesores, brindando oportunidades de formación, capacitación y actualización en sus áreas de especialización.

6.6

Cultivar y promover la moral y la ética en la universidad como aspectos fundamentales tanto para los estudiantes como para los docentes y personal administrativo, donde todos actúen de acuerdo con los valores y principios de la universidad, y el respeto a las normas y leyes, los derechos y dignidad de los demás, asegurando además la transparencia en la toma de decisiones, la equidad en la asignación de recursos, la promoción de la diversidad y la inclusión, y el fomento de la excelencia académica y la investigación ética.

Antonio José de Sucre

Seguridad



Objetivo General: Lograr la participación activa de toda la comunidad universitaria en la promoción y cumplimiento de las políticas, normas y procedimientos en materia de seguridad industrial, física, administrativa, legal, tecnológica, informática y en medios y redes sociales, en el entendido de que la seguridad de todos depende del compromiso y colaboración de cada uno; “La Seguridad es Responsabilidad de Todos”.

7.1

Asegurar mecanismos de control y supervisión de las actividades técnicas y administrativas que se ejecutan en todas las dependencias de la Universidad, a fin de asegurar altos niveles de eficiencia y eficacia de los diferentes subsistemas y procesos, involucrados en la consecución del logro de la visión, misión y los distintos objetivos estratégicos de la universidad.

7.2

Implementar medidas y protocolos para proteger a los estudiantes, personal y propiedades de una universidad. Estas medidas deberán incluir la vigilancia de las instalaciones, el control de acceso, control de pérdidas, la prevención de delitos y la respuesta a emergencias.

7.3

Asegurar que todas las áreas del campus estén bien iluminadas para disuadir el comportamiento delictivo y facilitar la identificación de personas y actividades sospechosas.

7.4

Establecer planes de respuesta a emergencias, como incendios, terremotos o situaciones de violencia. Estos planes deben incluir la dotación y capacitación del personal de seguridad y Bomberos Universitarios y la realización de simulacros regulares.

7.5

Diseñar un programa de educación y concienciación sobre seguridad integral a sus estudiantes, profesores, personal obrero y administrativo. Esto incluye información sobre cómo protegerse a sí mismos y sus pertenencias, así como cómo reportar actos o condiciones inseguras y cualquier actividad sospechosa dentro del campus.

7.6

Articular con los cuerpos policiales para reforzar la seguridad en el campus universitario, a través patrullajes policiales, planes de seguridad enmarcados en un cuadrante de paz y la construcción de una casilla policial en la entrada a los espacios de la universidad.

7.7

Establecer políticas claras de seguridad de las telecomunicaciones, que incluyan la definición de responsabilidades, el uso aceptable de los recursos de comunicación y las consecuencias por el incumplimiento de las políticas.

7.8

Establecer mecanismos de protección de la información y garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos transmitidos a través de redes y sistemas de comunicación.

7.9

Fomentar la cultura de la legalidad y el respeto a las normas y leyes establecidas por la institución y el Estado, cumplimiento con los requisitos de ley respecto a las actualizaciones de permisos, vigencia de documentos, representaciones legales y demás instrumentos de orden legal que comprometan las actuaciones donde la universidad tenga competencia.

7.10

Garantizar un ambiente de respeto, equidad y transparencia en el que se puedan desarrollar las actividades académicas y administrativas de manera efectiva y sin contratiempos.